



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 1 de 3

CONTRATO NÚMERO 201800139-7 DERIVADO DEL ACUERDO MARCO

CONTRATISTA: INVERSIONES TORCOROMA 2017 SAS.

NIT: 901120887-9.

OBJETO ACUERDO MARCO Contrato marco por demanda para prestar servicios de Alojamiento para diferentes clientes de la ESU.

ALCANCE ORDEN DE SERVICIOS 7 Servicio de alojamiento como apoyo logístico a la policía en el evento cumbre Alcaldes del Mundo: Desde el 8 de julio de 2019 hasta el 15 de julio de 2019.

VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIOS: \$ 13.080.000 Trece millones ochenta mil pesos M/L.

PLAZO INICIAL ORDEN DE SERVICIOS: Hasta el 15 de julio de 2019.

VALOR FINAL ORDEN DE SERVICIOS 7: \$ 13.080.000 Trece millones ochenta mil pesos M/L.

CLIENTE: Secretaria de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme a lo ratificado por la supervisión del contrato.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. la garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la entidad, cuyos riesgos amparados Cumplimiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, calidad en el servicio hasta el 30 de junio de 2019, salarios, prestaciones e indemnizaciones al personal hasta el 31 de diciembre de 2021.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 2 de 3

6. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 13.080.000 Incluido IVA
Valor Ejecutado	\$ 12.220.000 Incluido IVA
Valor pagado al contratista	\$ 12.220.000 Incluido IVA
Valor a liberar	\$ 860.000

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordénese liberar la suma de \$ 860.000 pesos correspondiente a valores no ejecutados.

QUINTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 de diciembre de 2019.

Emiro Carlos Valdes Lopez
EMIRO CARLOS VALDES LÓPEZ
Gerente.

Patricia Zapata Sepulveda
PATRICIA ZAPATA SEPULVEDA
Contratista

José Luis Duran
Supervisor

Sandra Milena Bedoya
Revisó

Maria Irma Castaño
Revisó

Proyecto: Lsanmartin	Revisó: Sandra Milena Bedoya	Revisó: Maria Irma Castaño
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.